



DECRETO ALCALDICIO N° 1210 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 903 de fecha 18.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Dominike Andrea Pino Astorga, cédula de identidad N° [REDACTED], para desarrollar las función de "Coordinadora Comunal de PMJH", por el período comprendido de Abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, por un monto mensual de \$ 855.556 impuesto incluido y de la Srta. María de los Angeles Retamal Quintanilla, cédula de identidad N° [REDACTED] para desarrollar las función de "Coordinadora de Mujer Asociatividad y Emprendimiento, del Programa Mujeres Jefes de Hogar", por los meses de Abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, por un monto mensual de \$ 855.556 impuesto incluido. Los meses de Septiembre y Diciembre de 2016, para ambas personas serán financiados con fondos municipales asignados al programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZACE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las siguientes personas:

- a) **Dominike Andrea Pino Astorga**, cédula de identidad N° [REDACTED] para desarrollar las función de "**Coordinadora Comunal de PMJH**", por el período comprendido de (01) Abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, por un monto mensual de \$ 855.556 impuesto incluido, (monto total contrato (\$ 5.988.892 impuesto incluido).
- b) **María de los Angeles Retamal Quintanilla**, cédula de identidad N° [REDACTED] para desarrollar las función de "**Coordinadora de Mujer Asociatividad y Emprendimiento, del Programa Mujeres Jefes de Hogar**", por los meses de (01) Abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, por un monto mensual de \$ 855.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.150.000.000, "Programa Mujeres Jefas de Hogar – Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ME.